PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

Municipalidad de Benjamín Aceval

Uoc Benjamin Aceval

Nombre de la Licitación:

RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIA DE SOFTWARE

(versión 1)

Modalidad:

CE

Publicado el:

19/05/2025

"CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA"
Versión 1

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

Nombre de la Licitación:	RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIA DE SOFTWARE
Convocante:	Municipalidad de Benjamín Aceval
Unidad de Contratación:	Uoc Benjamin Aceval

CONDICIONES GENERALES

Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido

La Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido será conforme se establece en las bases:

RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIA DE SOFTWARE

Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación ha ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será:

1. Método de Evaluación
El método de evaluación de las ofertas será únicamente basada en precio.

2. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación Requisitos
1. Formulario de Oferta (*)
El formulario de oferta y lista de precios, deben ser completados y firmados por el oferente.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el PBC
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios(**)
8. Documentos legales. Oferente

8.1.Personas Físicas.

i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
ii. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC(*)
iii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)

8.2. Personas Jurídicas.
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)

8.3. Oferentes en Consorcio.
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).(*)
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse.

Estos documentos pueden consistir en (*):
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio.

Estos documentos pueden consistir en(*):
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Capacidad Financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2021, 2022 y 2023.

b. Endeudamiento: pasivo total /activo total No deberá ser mayor a 0,80 correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2021, 2022 y 2023.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital correspondiente al promedio de los ejercicios fiscal años 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo.

2. Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2021, 2022 y 2023.que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2021, 2022 y 2023.

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura
b. Balance General de los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023).

Experiencia requerida
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en venta y/o alquiler de bienes intangibles (Software) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del

monto total ofertado en la presente licitacion.
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
a. Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales, que avalen la experiencia requerida.
b. Constancia de RUC emitida por la DNIT.
c. . Patente Comercial vigente emitido por el Municipio donde fija dirección el oferente.

Plazos y condiciones para la ejecución contractual

Los plazos y condiciones establecidos para la ejecución contractual serán los siguientes:

La convocante formalizará la contratación mediante:
UN CONTRATO.

Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
La Garantia de fiel cumplimiento del contrato sera presentada en forma de Poliza de seguro o Garantia Bancaria.

Cantidades requeridas

Las cantidades requeridas para esta contratación serán:

ITEM	CODIGO DE CALAGOLO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	81112502-001	RENOVACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE SOFTWARE	UNIDAD	UNIDAD	1	INDICAR	INDICAR		
								PRECIO TOTAL	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

USUFRUCTO DE UN SISTEMA INTEGRADO E INTERRELACIONADO DE GESTIÓN TRIBUTARIA, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CONTABLE, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.

- Migración de Datos de Sistemas Anteriores.
- Gestión Tributaria.
- Tesorería.
- Ejecución Presupuestaria
- Contabilidad
- Administración.
- Generalidades.

CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS (SERVIDORES Y TERMINALES DE TRABAJO)

CONFIGURACIONES, SOPORTES, CONEXIONES, AMBIENTES DE LA PLATAFORMA

- **Configuración:**
  - **Servidor:**
    - Instalación y configuración del Sistema Operativo Linux.
    - Instalación y configuración del Servidor de Base de Datos PostgreSQL.
    - Instalación y Configuración del Servidor de Aplicaciones.
    - Instalación y Configuración del Servidor de Reportes.
  - **Estación de Trabajo (Usuarios):**
    - Instalación y Configuración del Sistema.
- **Instalación y Actualización:**
  - Instalación y Actualización en forma automática desde un repositorio central.
  - Arquitectura de un solo archivo ejecutable (EXE). No se admite ejecutables independientes por cada Módulo.
- **Soporte:**
  - **Base de Datos:** PostgreSQL 8.2.14 o superior
  - **Software Aplicación:** Visual Basic .NET 2019 con .NET Framework 4.0 o superior.
- **Conexiones:**
  - Conexión de Red LAN 10/100/1000
  - Sin límite de conexiones simultaneas
- **Ambiente:**
  - **Servidor de Base de Datos, Aplicación y Reportes:** Sistema Operativo Linux
  - **Terminales de Trabajo (Usuarios):** Windows XP, Vista, Seven, 8, 10 (32 y 64 Bits)

MIGRACIÓN DE DATOS DE SISTEMAS ANTERIORES

Se deberá realizar la migración de todos los datos de los distintos sistemas, a una única base de datos, para ser utilizado en el Nuevo Sistema, con informes de migración por datos consistentes e inconsistentes.

GESTION TRIBUTARIA

REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTE (R.M.C.)

El sistema informático deberá garantizar el registro y control del universo de Contribuyentes sujetos al pago de tributos dentro de la Municipalidad, a través de la identificación por medio de su Cedula de Identidad o RUC a las personas Físicas, Jurídicas u Otras Entidades que tributan en el municipio, para facilitar el relacionamiento del Contribuyente y los Tributos Municipales (Impuestos, Tasas, Cánones y Aranceles) facilitando la generación automática de los Estados de Cuentas de cada uno de ellos en forma agrupada o independiente por tipo

de Tributos.

CARACTERISTICAS Y FUNCIONES MINIMAS QUE DEBE CUMPLIR:

- Tipificación de Contribuyentes por Tipo de Personas: Ej. Física, Jurídica y Otras Entidades.
- Registro Centralizado de Contribuyentes por Cedula de Identidad o RUC; para Contribuyentes Extranjeros, por Pasaportes u otro Documento de Identidad.
- Categorización de Contribuyentes: Ej. Pequeño, Mediano y Gran Contribuyente.
- Validación de la Carga de Nuevos Contribuyentes obligando al operador a ingresar de manera completa los datos que previamente serán definidas como mínimos.
- Posibilidad de asignar distintos estados al Contribuyente o Bloquear al mismo para evitar cobros no autorizados, con mensajes de avisos informando tal situación.
- Un sólo registro por Contribuyente.
- Posibilidad de cambiar RMC en Forma Individual o Masiva, con actualización automática a los Tributos afectados, para actualización de datos del Contribuyente.
- Opción de Consolidación de Cuentas, para los casos donde el Contribuyente posea varios registros informáticos (obtenidos del sistema anterior) y unificarlos en el RMC correcto.
- Opción de registrar un Archivo Digital, a fin de guardar documentos previamente escaneados (Imágenes o PDF), así como archivo en formato WORD, EXCEL, etc. Y que queden enlazados al Contribuyente. Todos los archivos digitales (Imágenes, Documentos, Planilla Electrónica, etc.), deben ser guardados en la Base de Datos.
- Opción para visualizar la Cuenta Corriente del Contribuyente, ya sea por pantalla o por impresora (con opción a exportar), donde constará todos los impuestos, tasas, cánones y otros impuestos con que cuenta el Contribuyente en el Municipio, así como todos los expedientes presentados. Se debe poder filtrar los datos de acuerdo a la necesidad del Usuario.
- Opción para Desbloquear Contribuyentes Bloqueados, asignados por permisos especiales a usuarios autorizados.
- Impresión de la Ficha del Contribuyente.
- Mantenimientos de Datos
- Opciones de Consultas
  - Contribuyentes
  - Ciudades
  - Barrios
  - Nacionalidades
- Opciones de Actualización
  - Cambio de RMC
  - Cambio de RMC de Varias Cuentas
- Opciones de Reportes
  - Ficha de Datos de un Contribuyente o Contribuyentes por Apellido o Razón Social
  - Contribuyentes por Tipo
  - Contribuyentes por Categoría o Contribuyentes por Estados
  - Ciudades
  - Nacionalidades
  - Barrios por Ciudades
  - Estado de Cuentas consolidado por Rango de Deuda

CATASTRO Y URBANISMO

El sistema informático deberá registrar y controlar los datos relacionados con los inmuebles que integran el Catastro Municipal, sean estos urbanos, sub urbanos y rurales, que posibilita la percepción del Impuesto Inmobiliario, registrando de manera correcta y con validaciones de todos los datos que hacen a los cálculos del Impuesto Inmobiliario y sus Adicionales.

CARACTERISTICAS Y FUNCIONES MINIMAS QUE DEBE CUMPLIR:

- Registro del Catastro Municipal por Cta. Cte. Ctral. O Padrón.
- Registro de las Imágenes Satelitales, Fotografías Digitales, o archivos en cualquier formato enlazadas a sus Inmuebles, los cuales se guardan en la Base de Datos como históricos.
- Emisión de Notificaciones de Deuda por Impuesto Inmobiliario según Formato a ser proveído, en forma individual, por Rango de Cuentas o por RMC.
- Emisión de Presupuestos de Deuda por Impuesto Inmobiliario según Formato a ser proveído.
- Emisión de Intimaciones Pre-Judiciales por Deuda por Impuesto Inmobiliario según formato a ser proveído Individual y por Rangos de Cta. Cte. Ctral. O Padrón.
- Emisión de Certificados de Deuda por Impuesto Inmobiliario según Formato a ser proveído en forma Individual y por Rangos de Cta. Cte. Ctral. O Padrón.
- Comisiones a Notificadores.
- Validación de los Datos que hacen al Cálculo del Impuesto Inmobiliario y sus Adicionales.
- Cuentas de pagos del Inmueble por Años con Estado de la misma (Ej. Pendiente, Facturado, Pagado, Prescripto, Financiado, Judicializado, Sin Datos, etc.)
- Panel Centralizado de Valores y Parámetros para el cálculo del Impuesto Inmobiliario y sus Adicionales, para ajustes de valores por Cambio de Leyes, Decretos, Ordenanzas o Inicio de un nuevo ejercicio
- Cobro de Fondo Especial para Pavimentación, Construcción de Alcantarillado y cloaca.
- Generación Automática de Cuentas por Años
- Consulta de Google Maps desde un Navegador WEB Interno en la Aplicación.
- Calculo Automático de la Categoría (según Puntaje) y Antigüedad de Bloques de Construidos de los Inmuebles según la Resolución de la Dirección Catastro N° 77/2005.
- Opción para Bloquear Inmuebles para evitar cobros no autorizados.
- Opción para Desbloquear Inmuebles Bloqueados asignados por permisos especiales a usuarios autorizados.
- Opción de Consolidación de Inmuebles, para los casos donde el Contribuyente posea varios registros informáticos (obtenidos del sistema anterior) y unificarlos en el RMC correcto.
- Opción para cargar Zonas de Inmuebles por Años, como mínimo 3. Es decir, y a modo de ejemplo, poder cargar que un inmueble desde el 1993 hasta 2005 estuvo en Zona 3, del 2006 a hasta 2010 estuvo en Zona 2, y del 2011 a la fecha se encuentra en Zona 1. Esta opción es a los efectos de poner tener controlado las recategorizaciones que realiza la Dirección de Catastro y realizar una correcta aplicación y cobro del Impuesto Inmobiliario y a sus adicionales.
- Opción para cargar los Tipos de Pavimentos y sus orientaciones (Norte, Sur, Este y Oeste) por Años. Es decir, y a modo de ejemplo desde 1993 al 2005, al Norte, Tipo Pavimento Tierra, del 2006 al 2010, al Norte, Tipo Pavimento Empedrado, y del 2011 a la fecha, al Norte, Tipo Pavimento, Asfalto. Esta opción es a los efectos de la correcta aplicación y cobro del Impuesto Inmobiliario y sus Adicionales, así como las Tasas por Barrido y Limpieza y Conservación de Pavimento.
- Debe estar adecuado a la Ley 5513/2015.
- Impresión de la Ficha del Inmueble.
- Mantenimientos de Datos
- Opciones de Consultas
  - Adicional Urbano
  - Adicional por Edificación
  - Calle
  - Conceptos de Cobro
  - Conceptos de Exoneraciones
  - Exoneración Recargo
  - Inmuebles
  - Navegar en Google Maps
  - Otros Valores Municipales
  - Porcentaje Financiación
  - Recargos por Mora
  - Tasas por Barrido y Limpieza
  - Tasas por Conservación de Pavimento
  - Tasas por Conservación de Plazas y Parques
  - Tasas por Recolección de Basuras
  - Tipo de Construcción
  - Tipos de Calles
  - Tipos de Documentos
  - Tipos de Pavimentos
  - Tipos de Usos de Inmuebles
  - Tributo Básico - Zona Rural

    - Tributo Básico - Zona Urbana
    - Tributos Básicos por Años
    - Vencimientos Anuales
- Opciones de Reportes
    - Adicional Urbano
    - Adicional Baldío Urbano
    - Áreas/Franjas Urbanas
    - Adicional Rural
    - Adicional por Edificación
    - Calles
    - Conceptos de Exoneraciones
    - Conceptos de Pago
    - Recargos por Mora
    - Tasas por Barrido y Limpieza
    - Tasas por Conservación de Pavimento
    - Tasas por Conservación de Plazas y Parques
    - Tasas por Recolección de Basura
    - Tipo de Construcción
    - Tipo de Usos de Inmuebles
    - Tipos de Calles
    - Tipos de Documentos
    - Tipos de Pavimentos
    - Tributo Básico - Zona Rural
    - Tributo Básico - Zona Urbana
    - Tributos Básicos por Años
    - Vencimientos Anuales
    - Zonas del Inmueble
    - Notificadores
    - Certificado de Deuda (Impuesto Inmobiliario y Tasas por Recolección de Basuras)
    - Certificado de Deuda por Rango de Cta. Cte. Ctral. o Padrón y Monto de Deudas (Impuesto Inmobiliario y Tasas por Recolección de Basuras)
    - Contribuyentes con Cantidad de Inmuebles con Servicio Por Recolección de Basura y Barrido
    - Detalle de Notificaciones por Cta. Cte. Ctral. o Padrón
    - Ficha de Inmueble por Rangos
    - Inmuebles por Apellido o Razón Social del Propietario
    - Inmuebles por Cta. Cte. Ctral. o Padrón
    - Inmuebles por Cta. Cte. Ctral. o Padrón por Rango de Sup. Edificado
    - Inmuebles por Cta. Cte. Ctral. o Padrón por Rango de Sup. Tierra
    - Inmuebles por Cta. Cte. Ctral. o Padrón por Tipo de Uso
    - Inmuebles por Cta. Cte. Ctral. o Padrón y Cat. del Contribuyente
    - Inmuebles por Cta. Cte. Ctral. o Padrón y Estado
    - Inmuebles por Fecha de Carga
    - Inmuebles por Propietarios
    - Inmuebles con Padrón Matriz
    - Inmuebles con Bloqueo
    - Situación de Pagos de Inmuebles por Rangos
    - Liquidación de Comisiones s/Notificaciones
    - Listado de Inmuebles por Apellidos para verificación
    - Notificaciones por Cta. Cte. Ctral. o Padrón Imp. Inmobiliario
    - Notificaciones por Rango de Cta. Cte. Ctral. o Padrón Imp. Inmobiliario
    - Notificaciones por Rango de Fechas
    - Notificaciones por Inmueble y Rango de Fechas (Cantidad)
    - Notificaciones Pre-Judiciales por RMC
    - Notificaciones Pre-Judiciales (Impuesto Inmobiliario y Tasas por Recolección de Basuras)
    - Notificaciones Pre-Judiciales por Rango de Cta. Cte. Ctral. o Padrón y Monto de Deudas (Impuesto Inmobiliario y Tasas por Recolección de Basuras)
    - Notificaciones Pre-Judiciales por Rengo de Fechas
    - Otros Valores Municipales
    - Porcentaje Financiación
    - Presupuesto por Cta. Cte. Ctral. o Padrón Imp. Inmobiliario
    - Presupuesto por Rango de Cta. Cte. Ctral. o Padrón Imp. Inmobiliario
    - Presupuesto por Cta. Cte. Ctral. o Padrón Imp. Inmobiliario Consolidado
    - Presupuesto por Rango de Cta. Cte. Ctral. o Padrón Imp. Inmobiliario Consolidado.

PATENTE A LOS RODADOS

El sistema deberá llevar el registro y control de todos los datos relacionados con los Autovehículos registrados en el Municipio, que posibilita la percepción de la Patente a los Rodados, registrando de manera correcta y con validaciones de todos los datos que hacen a los cálculos de la Patente a los Rodados.

CARACTERISTICAS Y FUNCIONES MINIMAS QUE DEBE CUMPLIR:

- Registro de los Rodados a través de su Chapa expedida por la DNA.
- Registro de los Rodados por su Procedencia, Marca, Modelo y Año.
- Opción de Cancelación y Activación de Patentes.
- Generación Automática de Cuentas por Años.
- Cuentas de pagos del Rodado por Años con Estado de la misma (Ej. Pendiente, Facturado, Pagado, Prescripto, Financiado, Judicializado, Sin Datos, etc.).
- Panel Centralizado de Valores y Parámetros para el cálculo de la Patente a los Rodados, para ajustes de valores por Cambio de Leyes, Decretos, Ordenanzas o Inicio de un nuevo ejercicio.
- Validación de Datos que hacen al Cálculo del Impuesto de Patente.
- Impresión Integrada de Carnet de Habilitación, conforme al formato de la Institución en impresoras Láser, Chorro de Tinta o Impresoras PVC, con validación de Pagos previo a su emisión.
- Opción para la Liquidación de la Patente ya sea por Valor Aforo o por Monto Fijo.
- Cobro de Fondo Especial para Pavimentación, Construcción de Alcantarillado y cloaca.
- Permitir guardar las imágenes o fotos del Rodado para su impresión en la Habilitación correspondiente.
- Opción para Bloquear Rodados para evitar cobros no autorizados.
- Opción para Desbloquear Rodados Bloqueados, asignados por permisos especiales a usuarios autorizados.
- Tener la opción de registrar como mínimo 5(Cinco) Otros Titulares de la Patente, con su correspondiente emisión de la Habilitación correspondiente.
- Impresión del Certificado de Parada (Taxi, Taxi-Flete), Explotación de Transporte Publico y Transporte Escolar, según formato a ser proveído.
- Impresión de la Ficha del Rodado.
- Impresión de la Solicitud de Patente a los Rodados (Nuevo, Cancelación, Duplicado).
- Opción de Registrar Parada, Nro. de Coche de para Taxi y Empresas de Transporte.
- Mantenimientos de Datos
- Opciones de Consultas
    - Aseguradoras
    - Clases de Vehículos

- Color de Vehículos
- Conceptos de Cobro
- Conceptos de Exoneraciones
- Desinfección
- Estacionamiento
- Exoneración Recargo
- Formularios y Papelería
- Habilitación
- Inspección

- Línea o Parada
- Marca de Vehículos
- Modelo de Vehículos
- Otros Valores Municipales
- Porcentaje por Cancelación de Patente
- Precintas
- Procedencia
- Recargos por Mora
- Rodados
- Tasas por Conservación de Pavimento
- Tipo de Combustibles
- Tipo de Uso del Vehículo
- Tonelaje
- Transporte de Pasajeros
- Valor Aforo de Vehículos
- Valores para Motocicletas
- Vencimientos Anuales

- Opciones de Reportes
  - Aseguradoras
  - Clase de Vehículo
  - Color de Vehículos
  - Conceptos de Exoneraciones
  - Datos Estadísticos por Rango de Fechas
  - Descuentos de Impuestos y Tasas
  - Estacionamiento
  - Exoneración Recargo
  - Ficha de Rodados por Nro. de Chapa
  - Ficha de Habilitación
  - Formularios y Papelería
  - Grupo de Vehículos
  - Habilitación
  - Impresión de Habilitaciones
  - Impresión de Habilitaciones Manual
  - Inspección de Auto vehículos
  - Inspección Técnica Vehicular por Taller y Fecha
  - Marca de Vehículos
  - Modelo de Vehículos
  - Otros Valores Municipales
  - Parada de Taxi o Líneas de Transporte
  - Procedencia de Vehículos
  - Provisión de distintivos
  - Recargos por Mora
  - Resumen de Rodados por Clase y Tipo de Uso
  - Resultado de ITV
  - Recolección de Basuras
  - Rodados por Nro. de Chapa
  - Rodados por Nro. de Chapa y Estados
  - Rodados por Propietarios
  - Rodados por Tipo de Vehículos
  - Rodados por Tipo de Uso Consolidado
  - Rodados por Marca
  - Rodados por Numero de Parada
  - Rodados por Marca y Modelo
  - Rubros Cobrados
  - Tasas por Conservación de Pavimento
  - Taller Habilitado ITV
  - Tasas de ITV
  - Taxímetros
  - Tipo Uso de Vehículo
  - Tipo de Combustibles
  - Transporte de Pasajeros
  - Valor Aforo de Vehículos
  - Valor Aforo por Procedencias
  - Valor Aforo por Procedencias y Marcas
  - Valores para Motocicletas
  - Vencimientos Anuales.

REGISTRO DE CONDUCIR

El sistema deberá llevar el registro y control de todos los datos relacionados con los conductores registrados en el Municipio que posibilita la percepción por Registro de Conducir, registrando de manera correcta y con validaciones de todos los datos que hacen a los cálculos del Registro de Conducir.

CARACTERISTICAS Y FUNCIONES MINIMAS QUE DEBE CUMPLIR:

- Registro de la Fotos del Contribuyente enlazado por su RMC el cual se guarda en la Base de Datos
- Generación Automática de Cuentas por Años
- Cuentas de pagos del Registro por Años con Estado de la misma (Ej. Pendiente, Facturado, Pagado, Prescripto, Financiado, Judicializado, Sin Datos, etc.).
- Panel Centralizado de Valores y Parámetros para el cálculo del Registro de Conducir, para ajustes de valores por Cambio de Leyes, Decretos, Ordenanzas o Inicio de un nuevo ejercicio.
- Validación de Datos que hacen al Cálculo
- Impresión Integrada de Carnet de Registro de Conducir conforme al formato de la Institución en impresoras Láser, Chorro de Tinta e Impresora PVC.
- Registración del Registro de Conducir por medio de la Cedula de Identidad del Contribuyente.
- Impresión de la Ficha del Registro de Conducir.
- Impresión de la Solicitud del Registro de Conducir.

- Opción para Bloquear Registro de Conducir para evitar cobros no autorizados.
- Opción para Desbloquear Registro de Conducir Bloqueados, asignados por permisos especiales a usuarios autorizados.
- **Mantenimientos de Datos**
- **Opciones de Consultas**
  - Categorías
  - Concepto de Pago
  - Conceptos de Cobro
  - Exoneración Recargo
  - Recargos por Mora
  - Registro de Conducir
  - Valores de Registro
  - Vencimientos Anuales
- **Opciones de Reportes**
  - Categorías
  - Concepto de Pago
  - Conceptos de Exoneraciones
  - Datos Estadísticos por Rango de Fechas
  - Descuentos de Impuestos y Tasas
  - Exoneración Recargo
  - Ficha de Registro de Conducir
  - Recargos por Mora
  - Registro de Conducir Por Número de Registro
  - Registro de Conducir por Apellido y Nombre
  - Registro de Conducir por Categorías
  - Rubros Cobrados
  - Valores de Registro de Conducir
  - Vencimientos Anuales.

PATENTE COMERCIAL, INDUSTRIAL

El sistema deberá llevar un registro y control de todos los datos relacionados con los Comercios, Industrias y Letreros Camineros que se encuentran dentro del Municipio, que posibilita la percepción de la Patente Comercial e Industrial, registrando de manera correcta y con validaciones de todos los datos que hacen a los cálculos de la Patente Comercial e Industrial.

CARACTERISTICAS Y FUNCIONES MINIMAS QUE DEBE CUMPLIR:

- Registro de las Patentes a través de un Numero de Patente.
- Régimen Especial para las Industrias.
- Registro del Activo Comercial e Industrial en forma separada.
- Registro de las Cta. Cte. Ctrales. O Padrones donde se encuentra el Comercio o Industria, con registración de la superficie afectada al Comercio.
- Tipos de Letreros, Tipos de Pesas y Medidas, Tipos de Instalaciones, Tipos de Juegos
- Control de Prevención Contra Incendio
- Notificaciones de Comercios, Industrias, las cuales pueden ser escaneadas y guardadas en la Base de Datos.
- Comisiones a Notificadores
- Generación Automática de Cuentas por Semestres y Años.
- Validación de los Datos que hacen al Cálculo de la Patente Comercial e Industrial.
- Cuentas de pagos del Comercio e Industria por Semestres y Años con Estado de la misma
- (Ej. Pendiente, Facturado, Pagado, Prescripto, Financiado, Judicializado, Sin Datos, etc.)
- Panel Centralizado de Valores y Parámetros para el cálculo de la Patente Comercial e Industrial, para ajustes de valores por Cambio de Leyes, Decretos, Ordenanzas o Inicio de un nuevo ejercicio.
- Opción para Bloquear Patente Comercial e Industrial para evitar cobros no autorizados.
- Opción para Desbloquear Patente Comercial e Industrial Bloqueados, asignados por permisos especiales a usuarios autorizados.
- Registrar el Nro. y Año de Expediente de Clausura del Local.
- Registrar Actividades Adicionales que afectan a la Liquidación de la Patente.
- Opción para emitir Constancia de Presentación de Balance.
- Permitir guardar imágenes o documentos como archivo digital relacionados a la Patente, como ser Balances, Etc.
- Impresión de Formatos Varios como ser Constancia de No Ser Contribuyente, Constancia de Ser Contribuyente, Constancia de Presentación de Balances.
- Opción de Registrar las Medidas para la Liquidación de las Tasas por Recolección de Basura y Barrido de Calles.
- Opción de Registrar Juegos dentro del Comercio, como ser Mesas de Billar, Mesas de Pool, Tragamonedas, afectados al Impuesto a los Juegos de Azar y Entretenimiento.
- **Mantenimientos de Datos**
- **Opciones de Consultas**
  - Comercios e Industrias
  - Conceptos de Cobro
  - Escala de Activos
  - Escala de Oficinas con Mercaderías
  - Escala de Oficinas sin Mercaderías
  - Exoneración de Recargos
  - Grupos de Patente Fija
  - Monto de Patentes Fijas
  - Monto de Tipos de Letreros
  - Montos de Tipos de Juegos
  - Stand, Otros Valores Municipales
  - Porcentaje por Financiación
  - Ramos Anexos
  - Ramos Generales
  - Ramos Principales
  - Ramos Secundarios
  - Recargos por Mora
  - Tasas por Apertura y/o Clausura
  - Tasas por Contrastación de Pesas y Medidas
  - Tasas por Desinfección
  - Tasas por Inspección de Instalaciones
  - Vencimientos
- **Opciones de Reportes**
  - Categorías, Comercios, Industrias y Letreros p/C. I. o RUC
  - Comercios, Industrias y Letreros p/Nro. Patente
  - Comercios, Industrias y Letreros p/Ramos
  - Comercios, Industrias y Letreros por Nro. Patente y Estado
  - Conceptos de Exoneración
  - Datos Estadísticos por Rango de Fechas
  - Detalle Notificaciones por Numero de Patente
  - Descuentos de Impuestos y Tasas
  - Escala de Activos
  - Escala Aportes Bomberos

- Escala de Categoría s/ Activo
- Exoneración de Recargos
- Grupos de Patentes Fijas
- Liquidación de Notificadores Comisionistas Patente Comercial Industrial
- Monto de Patentes Fijas
- Monto de Tipos de Letreros
- Montos de Tipos de Juegos Stand
- Notificación por Nro. de Patente
- Notificación de Aviso de Cierre de Patente
- Notificaciones por Patente y Rango de Fechas (Cantidad)
- Notificaciones por Rango de Fechas o Notificadores
- Otros Valores Municipales
- Porcentaje por Financiación
- Porcentaje de Multas por Presentación Tardía de Balance
- Ramos Anexos
- Ramos Generales
- Ramos Principales
- Ramos Secundarios
- Recargos por Mora
- Rubros Cobrados
- Tasas por Apertura y/o Clausura
- Tasas por Contrastación de Pesas y Medidas
- Tasas por Inspección de Instalaciones
- Vencimientos

PATENTE PROFESIONAL

El sistema deberá llevar es el registro y control de todos los datos relacionados con los profesionales que ejercen actividades dentro del Municipio, que posibilita la percepción de la Patente Profesional, registrando de manera correcta y con validaciones todos los datos que hacen a los cálculos de la Patente Profesional.

CARACTERISTICAS Y FUNCIONES MINIMAS QUE DEBE CUMPLIR:

- Registro de las Patentes a través de un Numero de Patente
- Notificaciones a Profesionales, las cuales pueden ser escaneadas y guardadas en la Base de Datos.
- Comisiones a Notificadores.
- Generación Automática de Cuentas por Años.
- Validación de los Datos que hacen al Cálculo de la Patente Profesional.
- Cuentas de pagos del Profesional por Años con Estado de la misma (Ej. Pendiente, Facturado, Pagado, Prescripto, Financiado, Judicializado, Sin Datos, etc.).
- Panel Centralizado de Valores y Parámetros para el cálculo de la Patente Profesional, para ajustes de valores por Cambio de Leyes, Decretos, Ordenanzas o Inicio de un nuevo ejercicio.
- Opción para Bloquear Patente Profesional para evitar cobros no autorizados.
- Opción para Desbloquear Patente Profesional Bloqueados, asignados por permisos especiales a usuarios autorizados.
- Opción de Registrar las Medidas para la Liquidación de las Tasas por Recolección de Basura y Barrido de Calles.
- Opción de poder identificar si la Patente Profesional posee Instalaciones (Oficina, Consultorio, u otro Tipo).
- Mantenimientos de Datos
- Opciones de Consultas
  - Conceptos de Cobro
  - Exoneración de Recargo
  - Instituciones Educativas
  - Otros Valores Municipales
  - Porcentaje de Recargo
  - Profesionales
  - Profesiones
  - Títulos Obtenidos
  - Vencimiento
- Opciones de Reportes
  - Conceptos de Exoneraciones
  - Datos Estadísticos por Rango de Fechas
  - Descuentos de Impuestos y Tasas
  - Exoneración de Recargos
  - Instituciones Educativas
  - Liquidación de Notificaciones Comisionistas
  - Notificaciones por Profesionales
  - Notificaciones realizadas por Fechas
  - Notificadores
  - Notificaciones
  - Otros Valores Municipales por Tipo Profesional
  - Otros Valores Municipales por Profesión
  - Porcentaje de Recargo
  - Profesionales por Apellido y Nombre
  - Profesionales por Nro. Patente
  - Profesionales por Nro. de Patente y Estado
  - Profesionales por Profesiones
  - Profesiones o Rubros Cobrados o Títulos Obtenidos o Vencimiento

OTROS INGRESOS, IMPUESTOS, TASAS, CANONES Y ARANCELES

El sistema deberá registrar otros tributos no detallados y que no son permanentes.

CARACTERISTICAS Y FUNCIONES MINIMAS QUE DEBE CUMPLIR:

- Generación Automática de Cuentas
- Mantenimientos de Datos
- Opciones de Consultas
  - Otros Ingresos
- Opciones de Reportes
  - Otros Ingresos por Contribuyente
  - Otros Ingresos por Fechas

LIQUIDACION Y FACTURACION

El sistema deberá permitir la liquidación y facturación del impuesto correspondiente. Debe contar además con la posibilidad de emitir estados de cuentas, realizar financiaciones, prescripciones y exoneraciones, exoneración de recargos de los impuestos que así lo permitan.

CARACTERISTICAS Y FUNCIONES MINIMAS QUE DEBE CUMPLIR:

Financiaciones Individual y por Rangos del Impuesto Inmobiliario, Patente Comercial e Industrial.

- Financiación Individual y por Rangos con Fecha Atrasada para Impuesto Inmobiliario, y Patente Comercial e Industrial con emisión de Pagarés.
- Confección de Compromisos de Pagos para pago de Impuestos.
- Prescripciones de Deudas.
- Exoneraciones de Deudas.
- Facturaciones Individuales y por Rangos de Años, Semestres y/o Cuotas.
- Anulaciones de: Prescripciones, Exoneraciones, Financiaciones, Compromiso de Pago.
- Anulaciones de Notificaciones realizadas para permitir realizar prescripciones.
- Anulación, Activación, Cambio de Número de Facturas.
- Gestión de Pagares.
- Impresión de Pagares.
- Gestión de Cobro de Compromiso de Pagos.
- Generaciones de Cuentas.
- Recalculo de Intereses y Recargos.
- Actualizaciones de Cuentas de Impuestos y Patentes permanentes.
- Exoneración de Recargos Individual y por Rangos de Fechas y Porcentajes.
- Descuento de Impuestos conforme al Art. 151 de la Ley 3966/2010.

INFORMES QUE DEBE PROVEER MINIMAMENTE:

- Impresión de Facturas Individuales o por Rango de Años, Semestres, Cuotas, etc.
- Estado de Cuenta Consolidado del Contribuyente.
- Cuenta Corriente del Contribuyente.
- Estado de Cuenta Consolidado por Impuestos y Patentes Permanentes.
- Prescripciones por Fechas.
- Exoneraciones por Fechas.
- Financiaciones por Fechas.
- Estado de Financiaciones.
- Estado de Compromiso de Pagos.
- Estado de Cuotas de Financiaciones.
- Estado de Cuentas de Impuestos Permanentes por Situación.
- Estado de Cuentas de Impuestos Permanentes por Rango de Montos y Años.
- Contribuyentes al día por hechos imponible.
- Contribuyentes morosos por hechos imponibles.
- Facturas emitidas y cobradas consolidada por Fechas.
- Facturas emitidas y cobradas por Fechas, por Impuestos, Tasas y Cánones.
- Opciones de Consultas
    - Consulta de Estado de Cuenta Financiada
    - Estado de Cuenta
    - Estado de Cuenta Masivo
    - Estado de Cuenta por Cta. Cte. Ctral. o Padrón
    - Estado de Cuenta por Nro. de Chapa
    - Estado de Cuenta por Nro. de Registro
    - Estado de Cuenta por Numero de Patente
    - Estado de Cuentas de Financiaciones
    - Estado de Cuentas por Estado
    - Facturas de Registros
    - Facturas por Inmuebles
    - Facturas por Profesionales
    - Histórico de Facturas de Comercios, Industrias y Letreros Camineros
- Opciones de Reportes
    - Comisiones
    - Comisiones para Notificadores por Impuesto a la Publicidad y Propaganda
    - Comisiones para Notificadores por Patente Comercial e Industrial
    - Comisiones por Infracciones de Transito
    - Constancia de Exoneración
    - Constancia de Prescripción
    - Cuentas por Rango de Montos
    - Cuentas por Rango y Estado
    - Cuentas por Rangos de Montos
    - Detalle de Cuotas Financiación
    - Emisión de Pagares
    - Estado de Cuenta
    - Estado de Cuenta Detallado por Grupos
    - Estado de Cuenta por Años
    - Exoneración, Prescripciones y Financiaciones por Fechas
    - Facturas Cobradas por Fecha
    - Facturas Emitidas por Fecha
    - Financiaciones
    - Financiaciones con Cuotas Vencidas a una Fecha
    - Notificaciones para Comisiones
    - Notificaciones por Notificador y Periodo de Fecha
    - Resumen de Faenamiento por Fechas
    - Situación de Cuentas Financiadas
- Opciones de Actualizaciones
    - Cambio de Categoría y Nro. de Registro
    - Cambio de Numero de Chapa
    - Cancelación de Patentes a los Rodados
    - Carga Estado de Pagare
    - Cuenta del Usufructo
    - Cuentas de Comercios e Industrias
    - Cuentas de Obras
    - Cuentas de Registro
    - Cuentas de Rodados
    - Cuentas del Cementerio
    - Cuentas del Inmueble
    - Cuentas por Profesionales
    - Recalcular Recargos
    - Ubicación de Pagares
    - Recalculo de Recargos, Multa e Interés
- Opciones de Procesos Especiales
    - Activación de Facturas Anuladas Incorrectamente
    - Anulación de Exoneración

- Anulación de Factura
- Anulación de Factura por Pago Incorrecto
- Anulación de Financiaciones
- Anulación de Notificaciones
- Anulación de Compromiso de Pagos
- Cambio de Numero de Factura

TESORERIA

CAJAS (INGRESOS)

El sistema deberá permitir el cobro de los Impuestos, Tasas, Cánones, afectando a la Ejecución Presupuestaria y a la Contabilidad una vez realizado el Cierre de Caja al final del día, y en tiempo real actualizar las cuentas del contribuyente, del pago correspondiente. Debe además estar relacionado en forma automática y en tiempo real con la ejecución presupuestaria y la contabilidad.

CARACTERISTICAS Y FUNCIONES MINIMAS QUE DEBE CUMPLIR:

- Actualización automática y en tiempo real a la cuenta del Contribuyente el cobro realizado.
- Actualización de la Ejecución Presupuestaria y Contabilidad con el Cierre de Cajas.
- Arqueo parcial o Total por pantalla o impresora.
- Certificación de Ingresos por Cajas, con opción de habilitar y deshabilitar dicha función.
- Prever más de una Forma de Cobro.
- Arqueo Final y Cierre de Cajas.
- Facturación en Impresora Láser.
- Opción de cobro de facturas a través de Lectores Ópticos.
- Números de Facturas Únicos.
- Opción de poder realizar los cobros en forma total o cobros a cuenta, informando al Contribuyente en su factura el saldo restante a pagar.
- Opción para impresión directa de la factura, sin necesidad de realizar la pre-liquidación del Impuesto.
- Mensajes de Avisos al cajero, sobre situaciones que presenten los impuestos o tasas, que imposibiliten el cobro correspondiente.
- Mantenimiento de Datos
- Opciones de Consultas
  - Ingresos
  - Ingresos por Fechas y Rubros
  - Rubros de Ingresos
- Opciones de Reportes
  - Arqueo Diario de Caja
  - Arqueo Diario de Caja agrupado por Impuestos
  - Ingresos de Tesorería sin Cierre Diario por Fechas
  - Rendición de Caja
  - Resumen de Ingresos por Cajas
  - Resumen de Ingresos por Fecha, Rubros y Cajas
  - Resumen de Ingresos por Fechas y Rubros
  - Rubros de Ingreso

- CAJAS (EGRESOS)

  El sistema deberá permitir el manejo de los ingresos y gastos a través de la emisión de Órdenes de Pagos, con la emisión de cheques para dichas órdenes. Debe además estar relacionado en forma automática y en tiempo real con la Ejecución Presupuestaria y la Contabilidad.

  CARACTERISTICAS Y FUNCIONES MINIMAS QUE DEBE CUMPLIR:

- Carga de Órdenes de Pago en base a las Obligaciones de Pagos. (con Orden a un Banco o Varios Bancos).
- Carga de Órdenes de Pago sin movimiento de Fondos.
- Impresión de Cheques en forma individual o por Rangos.
- Afectación automática al Libro de Bancos la emisión de los cheques.
- Anulación/Borrado de Ordenes de Pagos.
- Anulación/Borrado de Cheques.
- Conciliación Bancaria Anexo B-06-08.
- Debe contemplar la aplicación de las Retenciones en las Ordenes de Pagos.
- Mantenimiento de Datos
- Opciones de Consultas
  - Cheques Emitidos
  - Cheques Emitidos por Orden de Pago
  - Orden de Pago Con Presupuesto por Numero
  - Libro de Bancos
  - Orden de Pago
    - Por Concepto y/o Beneficiario
    - Por Fecha
  - Rubros de Egresos
- Opciones de Reportes
  - Bancos
  - Cheques por Orden de Pago
  - Cuentas Bancarias
  - Emisión de Cheques
  - Emisión de Cheques de Órdenes de Pago
  - Emisión de Orden de Pago con Presupuesto
  - Emisión de Orden de Pago sin Presupuesto
  - Impresión Masiva de Cheques
  - Libro de Bancos
  - Orden de Pago
    - Por Concepto y/o Beneficiario
    - Pago Por Fecha
  - Rubros de Egresos

PRESUPUESTO

EJECUCION PRESUPUESTARIA

El sistema debe deberá permitir la tarea del registro de los ingresos y egresos realizados en la administración comunal, conforme al presupuesto cálculo de recursos y gastos anuales aprobado por Ordenanza Municipal mediante la cual se compara lo ejecutado con lo presupuestado.

Debe brindar saldos reales de los ingresos y egresos, los cuales facilitan la correcta ejecución de cada objeto del gasto y recaudación optima de los recursos, con los cuales el ejecutivo puede asumir compromisos con otras entidades a fin de ejecutar proyectos y la ejecución de los previstos los cuales son de interés comunal.

Este módulo debe facilitar la administración del presupuesto: ejecutando los gastos por: consolidado de gastos, tipo de presupuesto, programas, sub programas, actividades, y realizar las modificaciones presupuestaria, ordenanza mediante, que amplia y/o transfiere rubros de gastos y/o ingresos entre sí.

Debe tener incorporado todas las opciones relacionadas con la administración de deuda flotante, desde el punto de la obligación, pago y rendición de los mismos.

CARACTERISTICAS Y FUNCIONES MINIMAS QUE DEBE CUMPLIR:

- Carga del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos.
- Carga de Ampliaciones/Modificaciones Presupuestarias.
- Registro del Plan de Cajas.
- Registro del Plan Financiero.
- Carga de Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.
- Carga de Reposición de Fondo Fijo
- Carga de Obligaciones de Pago.
- Gestión de la Deuda Flotante.
- Proceso de Cierre Mensual.
- Las Ampliaciones/Modificaciones Presupuestarias no deben incide en los informes de Ejecución Presupuestarias de meses anteriores.
- Debe manejar los 4 Tipos de Presupuestos: Programas de Actividades Centrales, Programas de Acción, Programas de Inversión, Programas de la Deuda Pública.
- Debe tener un control donde no permita el compromiso u obligación, cuando supere el Presupuesto disponible.
- Mantenimiento de Datos
- Opciones de Consultas
    - Orden de Obligación
    - Plan Financiero
    - Plan de Caja
    - Plan de Cuentas Presupuestario de Ingresos
    - Plan de Cuentas Presupuestario de Egresos
    - Fondo Fijo
        - Por Número
        - por Fechas
        - por Concepto
    - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
        - por Numero
        - por Fechas
        - por Concepto y/o Beneficiario
    - Orden de Obligación
        - Por Concepto y/o Beneficiario
        - Por Fecha
        - por Numero
- Opciones de Reportes
    - Clasificador Presupuestario
    - Diario de Ejecución
    - Diario de Ejecución Meses Anteriores
    - Ejecución Presupuestaria
        - Anual
            - Egresos Consolidado por Tipo de Presupuesto y General
            - Ingresos
        - Semestral
            - Ingresos
            - Egresos Consolidado por Tipo de Presupuesto y General
            - Ingresos por Organismo Financiador
            - Egresos por Organismo Financiador
        - Cuatrimestral
            - Ingresos y Egresos Detallado
            - Ingresos (Anexo B-06-03)
            - Ingresos (Anexo B-06-03) por Organismo Financiador
            - Ingresos (Anexo B-06-03.1)
            - Ingresos (Anexo B-06-04)
            - Ingresos (Anexo B-06-04) por Organismo Financiador
            - Egresos (Anexo B-06-03)
            - Ingresos (Anexo B-06-04) por Organismo Financiador
            - Egresos (Anexo B-06-04.1)
            - Egresos (Anexo B-06-05)
            - Egresos (Anexo B-06-05) por Organismo Financiador
            - Egresos Consolidado por Tipo de Presupuesto y General
            - Egresos por Programas
            - Egresos por Programas y SubProgramas
        - Trimestral
            - Ingresos y Egresos Detallado
            - Egresos Consolidado por Tipo de Presupuesto y General
            - Ingresos por Organismo Financiador
            - Egresos por Organismo Financiador
        - Bimestral
            - Egresos Consolidado por Tipo de Presupuesto y General
            - Egresos por Programas
            - Egresos por Programas y SubProgramas
            - Egresos por Organismo Financiador
        - Mensual
            - Ingresos y Egresos Detallado
            - Egresos por Tipo de Presupuesto y General
            - Egresos por Programas
            - Egresos por Programas y SubProgramas
            - Ingresos y Egresos (Anexo B-06-04)
            - Situación Presupuestaria por Tipo de Presupuesto y General (CDP, Orden de Obligación y Orden de Pago).
            - Situación Presupuestaria por Programas
            - Situación Presupuestaria por Programas y SubPrograma
            - Egresos (Anexo B-06-05) por Tipo de Presupuesto y General
            - Egresos (Anexo B-06-05) por Programas
            - Egresos (Anexo B-06-05) por Programas y SubProgramas
        - Diario
            - Ingresos y Egresos Detallado
    - Mayor de Presupuesto
        - Egresos Consolidado
        - Egresos Consolidado por Tipo Presupuesto y Programa
        - Egresos por Cuentas
    - Plan de Cuentas Presupuestario
    - Reprogramaciones/Ampliaciones Presupuestarias por Fechas
    - Verificación del Plan Financiero

- Rendición y Resumen de Fondo Fijo
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
  - por Fechas
  - por Numero
  - por Concepto y/o Beneficiario
  - con Orden de Obligación asociadas
- Orden de Obligación
  - por Concepto y/o Beneficiario
  - por Fecha
  - por Numero
  - con Órdenes de Pago asociadas

CONTABILIDAD

CONTABILIDAD

El sistema deberá facilitar el registro, control e informe de la contabilidad financiera y patrimonial Municipal y que está dispuesta conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables según las normas y procedimientos establecidos para la contabilidad del sector público, en razón a ser la institución comunal, un nivel descentralizado del estado determinado por la Constitución Nacional. Este módulo, además, deberá ajustarse a los requerimientos solicitados por el encargado del Departamento de Contabilidad a fin ajustarlo a las políticas administrativas utilizadas por la Municipalidad.

CARACTERISTICAS Y FUNCIONES MINIMAS QUE DEBE CUMPLIR:

- Plan de Cuentas adecuado al Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) de Hacienda.
- Permitir solo carga de Asientos de Ajustes.
- Proceso de Generación de Asientos Automáticos por Fechas y por Rango de Fechas.
- Enlace de las Cuentas Contables con el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos.
- Proceso de Generación de Pre-Asientos.
- Proceso de Generación de Asientos Definitivo.
- Proceso de Cierre Diario, Mensual y Anual.
- Mantenimiento de Datos
- Opciones de Consultas
  - Asientos Definitivos
  - Asientos Diarios
  - Asientos Temporales
  - Asientos por Concepto
  - Asientos por Fecha
  - Plan de Cuentas
- Opciones de Reportes
  - Asiento Diario
  - Balance General
  - Balance General - Anexo B-06-01
  - Balance de Sumas y Saldos
  - Balance de Sumas y Saldos de 8 Columnas
  - Estado de Resultados - Anexo B-06-02
  - Libro Mayor
  - Plan de Cuentas

ADMINISTRACION

PATRIMONIO

El sistema deberá llevar el registro y control de los bienes muebles e inmuebles de la municipalidad, con el fin de contar con un inventario actualizado de cada uno de los mismos, manteniendo actualizado el valor real de acuerdo a lo establecido en la ley 1535/99 y el Decreto 20132.

CARACTERISTICAS Y FUNCIONES MINIMAS QUE DEBE CUMPLIR:

- Ficha de Bienes
- Movimiento de Bienes
- Revaluó y Depreciación de Bienes
- Inventarios
- Opción para cambiar rotulados mal cargados.
- Asignación de responsables de Bienes en forma masiva.
- Mantenimiento de Datos
- Opciones de Consultas
  - Bienes
- Opciones de Reportes
  - Formulario FC-01
  - Formulario FC-03
  - Formulario FC-04 por Mes y Año
  - Formulario FC-04 por Rango de Fecha
  - Formulario FC-05
  - Formulario FC-06
  - Formulario FC-07-01
  - Formulario FC-07-02
  - Formulario FC-10
  - Formulario FC-11
  - Impresión de Rotulados

ADMINISTRACION DEL SISTEMA Y DE LA BASE DE DATOS

El sistema realizar la administración de la base de datos, de los usuarios y el acceso de los mismos al sistema, configuración de parámetros especiales y ejecución procesos especiales.

CARACTERISTICAS Y FUNCIONES MINIMAS QUE DEBE CUMPLIR:

- Administración de Parámetros Generales y Particulares del Sistema
- Crear y modificar y eliminar perfiles (grupos de usuarios)
- Crear, modificar, eliminar usuarios con asignación de permisos especiales
- Asignar a los perfiles tareas que puede realizar dentro del sistema
- Migración de valores tributarios para el nuevo ejercicio económico.
- Opciones de Reportes
  - Perfiles
  - Permisos por Perfiles

- Usuarios
- Permisos por Usuarios
- Usuarios por Perfiles
- Acceso de Perfiles a Otros Ingresos

- **Opciones de Administración**
  - Copia de Seguridad de Base de Datos
- **Opciones de Generaciones**
  - Migración de Plan de Cuentas Presupuestario
  - Generación de Nuevos Valores Tributarios
  - Proceso de Cálculo Anual de Cuentas
  - Proceso de Recalculo General de Cuentas

AUDITORIA

El sistema deberá registrar todas las operaciones realizadas por el Usuario desde que se conecta al Sistema hasta que se desconecta, a fin de tener un registro de todas las actividades tanto a nivel de

tablas o transacciones realizadas por los mismos por fecha, hora, minutos y segundos, así como desde que terminal (PC) de conexión se realizó, incluyendo los reportes, vistas previa o exportaciones realizadas.

CARACTERISTICAS Y FUNCIONES MINIMAS QUE DEBE CUMPLIR:

- Auditoria de Operaciones Realizadas. Ej. Anulaciones, Prescripción, Exoneraciones, etc.
- Auditoria de Cambios Realizados en las Tablas, mostrando los valores por Antes y Después de la Modificación, Alta (Nuevo Registro) o Borrado (Eliminación de Registro).
- Auditoria de Cambios de Estados de Cuentas.
- Poseer Auditoria de Desbloqueos para Cobro de Impuestos Bloqueados.
- **Opciones de Administración**
  - Exportar a Texto Tabla de Auditoria de Procesos
  - Exportar a Texto Tabla de Auditoria de Tablas
  - Exportar a Texto Tabla de Auditoria de Cambios de Estados de Cuentas
- **Opciones de Consulta**
  - Auditoria
- **Opciones de Reportes**
  - Operaciones Realizadas
  - Actividades de Usuarios
  - Cambios de Estados de Cuentas
  - Desbloqueos para Cobro
  - Auditoria de Inmuebles
  - Auditoria de Patente a los Rodados
  - Auditoria de Registro de Conducir
  - Auditoria de Patente Comercial e Industrial
  - Auditoria de Patente Profesional
  - Opción para Exportar a EXCEL los datos de Auditoria.

Condiciones de pago

Las condiciones y plazos de pago serán las siguientes:

Formas y Condiciones de Pago
El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:
Documentos Genéricos:Documentos Genéricos:

a. Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación;
b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d. Certificado de Cumplimiento Tributario;
e. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f. Formulario de informe de servicios personales (FIS)

Otros requerimientos de la convocante

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.:

A: Uoc Benjamin Aceval - Municipalidad de Benjamin Aceval
Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:
a) Nuestros datos son los siguientes:
Nombre o razón social: _____
RUC: _____
Dirección: _____
Números de teléfono: _____
Dirección de correo electrónico: _____

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con

acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.

Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como TRABAJO INFANTIL PELIGROSO, de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes.

En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.

m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____
Nombre: _____
En calidad de: _____

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID.:_____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* para el procedimiento de contratación con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

1. 1. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
   2. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
   3. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
      1. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
      2. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
      3. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 21 de la Ley N° 7021/23 De Suministro Contrataciones Públicas.
   4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
   5. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____

En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID No.:_____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR LA PRESENTE dejamos constancia que *[nombre del representante la entidad bancaria]*_____de ____ *[nombre de la entidad bancaria]*_____ con domicilio legal en _____ *[en lo sucesivo denominado el Garante]*, hemos contraído una obligación con _____ *[en lo sucesivo denominado la Convocante]* por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante, en el marco de la oferta presentada por: *[nombre del oferente]* para la _____ *[indicar la descripción del llamado]*, en caso de que se dé alguna de las siguientes condiciones:

1. 1. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
   2. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
   3. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
   4. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
      1. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
      2. Firmar el contrato; o
      3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato.
   5. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
   6. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado por la convocante en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Firma _____

En calidad de_____

El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: _____

A: _____ [nombre completo de la Convocante]

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato N° _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria.

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

ID No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo de la Convocante]*

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto por la Ley 7021/22, el Decreto Reglamentario N° 9823/23 y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. El titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

2.Certifico que la información proveída en el listado, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales condicen con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmo que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.

3.Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos aquí consignados o de los sujetos citados, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.

4.Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones normativas vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

5.Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.

6.El listado presentado comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:

a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22.

c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular.

d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.

e) Las personas físicas que han ejercido la representación legal o como apoderados en coordinación con el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

CI Nº	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

Observación: ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DEL CUADRO DE LA DECLARACIÓN JURADA. Completar la casilla de TIPO DE VINCULACIÓN indicando el carácter de representante legal o miembro del órgano de Administración (aclarar cargo o denominación correspondiente) o miembro del órgano de Dirección (aclarar si fuera Director Presidente, Director Vicepresidente, Miembro del directorio, Gerente u otro cargo/denominación si lo hubiere), o miembro del órgano de fiscalización (aclarar cargo o denominación correspondiente), o de socio, o de propietario, o de apoderados o de beneficiario final.

Firma: _____

Aclaración: _____

En calidad de: _____